



“La profesión de periodista”

Este es el sugerente título del último libro de Emilio Filippi Muratto. Periodista de una larga trayectoria, que ha dirigido importantes medios de la prensa escrita chilena, como los diarios *Crónica*, *El Sur*, de Concepción; revista *Hoy*; nuestra propia revista ERCHILA, y actualmente el diario *La Época*. Su reconocido prestigio le ha valido premios de categoría, como el Nacional de Periodismo (1972); el SIP-Pedro Joaquín Chamorro (1980); el Internacional de Periodismo (1983); el de Director Internacional del año, de la *World Press Review*, de Nueva York, etcétera.

Este libro aborda, entre otros, uno de los temas medulares en los debates sobre el periodismo contemporáneo: definir si se trata de una profesión o es, simplemente, un oficio. Hay destacados periodistas e instituciones, sobre todo europeas y norteamericanas, que sostienen que un periodista nace y que se hace solamente en la redacción o en la calle. Por esta razón, rechazan la exigencia de un título universitario para desempeñar tales funciones. Otros reclaman, por el contrario, que para el ejercicio periodístico es imprescindible una previa formación universitaria.

La verdad es que el asunto es complejo. Argumentos los hay para una y otra posición. Sin embargo, todo indica que la cuestión no es accidental.

El punto central está en determinar si el periodista es sólo un práctico de las comunicaciones o debe aportar algo más. Sin duda creemos que tiene demasiado que aportar y muchos deberes con los cuales cumplir. Por eso es que resulta importante el paso por los claustros académicos. La necesidad de una formación rigurosa y sistemática, sobre todo en la profundización de las exigencias éticas y sociales que debe afrontar, tiene enormes ventajas por sobre los autodidactas.

La complejidad creciente del mundo de las comunicaciones hace difícil pensar que quienes no tengan formación universitaria en la materia, puedan desempeñarse de buena forma en el ejercicio profesional. No obstante, lo dicho no puede ser obstáculo para que aquellos que poseen talentos y condiciones naturales para el desempeño periodístico, se priven de hacerlo.

El trabajo de Filippi aborda también otros puntos cruciales de discusión en el ámbito del periodismo: el sentido y alcance del derecho a la información; los conflictos éticos al interior de la empresa; el secreto profesional; las encuestas de opinión y su respectiva regulación, etcétera. Pero especial atención merecen las consideraciones del autor en materia de la relación periodista y bien común.

La disyuntiva entre el deber de informar y el bien común es un dilema que aún no se resuelve satisfactoriamente.



Hay quienes indican que la libertad de expresión, entendida como la libertad de informar y de informarse, reconoce como único límite aceptable la verdad. Otros afirman lo contrario. Señalan que los periodistas deben someterse a las exigencias superiores de la sociedad y ponderar, en consecuencia, de qué manera la información puede producir más daño que bien. Para quienes así razonan, es un deber ético evitar provocar males a la comunidad, puesto que no es lícito hacer algo que causa perjuicios a la convivencia social. En este plano se halla el manejo de temas tan complejos

de tratar como la pornografía, el narcotráfico y especialmente la actividad terrorista.

Esta última ha hecho que en nuestro país el tema que recoge Filippi sea de plena actualidad. Quién duda de que entre otros objetivos lo que los terroristas persiguen es provocar espanto y alerta pública, y qué mejor para esto que los medios de comunicación social. Los países que han triunfado en la lucha antiterrorista han contado con los mass-media a su favor. Sin dejar de informar, se somete a la noticia de violencia terrorista a un tratamiento muy delicado y prudente, que no satisface las demandas que persiguen los grupos armados, pero sí previene a la población frente a tales hechos.

El problema de la pornografía, por su parte, es relativamente nuevo en nuestro país, en los volúmenes que se observan hoy. La estrategia de los interesados en esta verdadera “industria” es sigilosa y progresiva. Al comienzo se conforman con pequeños espacios en diarios y revistas, para lograr después copiar íntegramente a éstos. Aún es tiempo en Chile para no padecer este “cáncer social”, que afecta especialmente a nuestra juventud y dentro de ésta, a las mujeres.

En la batalla contra el terrorismo y la pornografía, los medios de comunicación tienen mucho que hacer y decir. Filippi centra muy bien esta cuestión.

A modo de complemento, para los debates en los que el Ebro se introduce, se incluyen documentos importantes, como las normas deontológicas existentes en Chile y en otros países, tanto para el periodismo propiamente tal como en lo referente a la publicidad y a los estudios de opinión e investigación de mercado. También se acompaña la principal legislación existente en Chile y se plantean la posible creación del “ombudsman” para la prensa y la incorporación de la “cláusula de conciencia” como instrumento de protección para el periodista en su relación de trabajo.

La profesión de periodista es un libro de consulta para todos quienes se interesen por esta noble y romántica actividad.

Cristián Pizarro Allard ■

ERCHILA, 10 JUN 1991

Nº 2919

14

"La profesión de periodista" [artículo] Cristián Pizarro Allard.

AUTORÍA

Pizarro Allard, Cristián

FECHA DE PUBLICACIÓN

1991

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

"La profesión de periodista" [artículo] Cristián Pizarro Allard. il.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile